AUTORIDAD ANCESTRAL MISAK MISAK NUKθTRAK BOGOTA D.C. COLOMBIA, EN USO DE LAS NORMAS ANCESTRALES, LAS FACULTADES LEGALES Y LEGITIMAS, FUNDAMENTADAS EN EL DEBER Y DERECHO MAYOR DE ORIGEN MISAK MISAK Y LA LEY 89 DE 1890, LA CONSTITUCION POLITICA DE 1991, LA LEY 21 DE 1991, LA MISAK LEY DE 2007, LA DECLARACION DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDIGENAS DE 2007, LA CORTE INTERAMERICANA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE 2015 FACULTAN: MANANASRθNKUTRI MANANASRθNKATIK MISAK MISAK θSIK KθMIK

AVALA:

A, **Taita Miguel Antonio Tumiña Cuchillo** , identificado con c.c. No. 76008014 de Silvia Cauca, hace parte del Pueblo de Origen Misak Misak que conserva los usos y las costumbres de la propia identidad y actualmente registrado dentro de la base de datos de la población de la Autoridad Misak Misak Nukθtrak en Bogotá D.C.

La gobernadora avala para el ejercicio de enlace en el proceso de educación propia que operara el cabildo del Pueblo Inga .

Dado en barrio El Carmen Fontibón a los veinte días (20) del mes de agosto de dos mil veinte y cinco (2025).

Mama MARIA ANTONIA YALANDA CALAMBAS
Gobernadora

Email- cabildomisakbogota@gmail.com
Celular- 3133917949 – 3146670483- 3128795818-3205563203